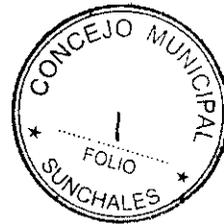


ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
11 FEB 2020	694/11
HORA: 17:05	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	



FEDERACIÓN DE CENTROS COMERCIALES  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe, febrero de 2020

Señor  
Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Sunchales  
**Ing. María José Ferrero**  
Presente.-

**Ref.: INSTALACION "LA ANONIMA" EN SUNCHALES – LEY N° 12.069.-**

Atendiendo a las diversas presentaciones y/o acciones que ha realizado la CAMARA DE SUPERMERCADOS y AUTOSERVICIOS del CCIP-SUNCHALES, ante la posibilidad de la instalación del supermercado "La Anónima" en Sunchales y, teniendo en cuenta que el propio Concejo Deliberante de la ciudad, no adhiere a la Ley Provincial N° 12.069, la cual regula la instalación de grandes superficies comerciales que puedan afectar directa o indirectamente la economía local de manera negativa, les solicitamos tengan a bien interceder y proceder al exhaustivo análisis y cumplimiento de una norma que ya ha demostrado sus beneficios en cuantiosas ciudades del territorio Santafesino.

Nuestra institución comparte y se adhiere al planteo de los comerciantes de Sunchales, ya que de prosperar esta decisión de no encuadrarse a la ley N° 12.069, afectaría y comprometería seriamente fuentes de trabajo y cese de actividades de pequeños comercios.

Quedamos a v/disposición para lo que consideren necesario y saludamos  
atte.

EDUARDO TABORDA

Presidente